Los contratos de Urdangarin en Valencia y Baleares

INSTITUTO NÓOS

nóos INSTITUTO

Fundación sin ánimo de lucro. Creada en 1999

1999

Sin actividad entre 1999 y 2003

2000

Acta de renovación de la junta del Instituto Nóos. La firma de la infanta Cristina aparece en el equipo saliente, donde realizaba funciones de vocal.

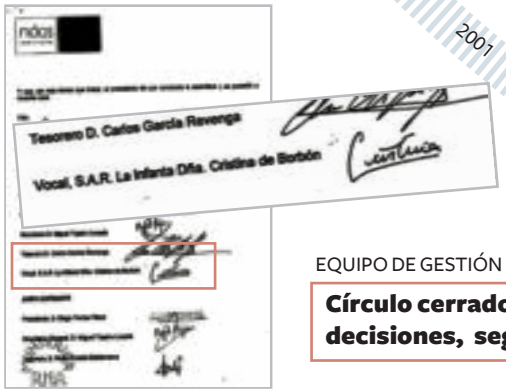

2001

2002

2003

2004

2005

2006

Pagos a Nóos por servicios

GENERALITAT VALENCIANA

- Ciudad de las Artes y las Ciencias

IMPUTADO

JORGE VELA BARGUES
Ex director general. Actual director general del Instituto Valenciano de Finanzas

IMPUTADO

JOSÉ MANUEL AGUILAR COLÁS
Ex director general

- Consejería de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

- Fundación Turismo de Valencia

GOVERN DE LES ILLES BALEARS

IMPUTADO

JAUME MATAS
Expresidente del Gobierno Balear

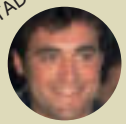

IMPUTADO

JOSÉ LUIS BALLESTER
Ex director general de deportes

- Fundación Illesport
- Instituto Balear de Turismo (Ibatur)

3.782.000 euros

- Organización de Valencia Summit
- Pago de gastos de representación y alojamiento de participantes del Valencia Summit
- Candidatura de los Juegos Europeos

2.300.000 euros

- Congreso deportivo
- Congreso deportivo

900.000 euros (2004)

900.000 euros (2005)

700.000 euros (2005)

1.200.000 euros (2005)

382.000 euros (2006)

900.000 euros (2006)

1.100.000 euros (2006)

EQUIPO DE GESTIÓN DE NÓOS

Círculo cerrado de toma de decisiones, según el juez

IÑAKI URDANGARIN
Administrador (2003)
Presidente (2004-2006)

IMPUTADO

DIEGO TORRES
Gerente (2004-2006)
Presidente (desde 2006)

IMPUTADA

ANA Mª TEJEIRO
(Esposa de Diego Torres)
Responsable del área jurídico-fiscal

IMPUTADO

MIGUEL TEJEIRO
(Hermano de Ana Mª)
Secretario

IMPUTADO

MARCOS TEJEIRO
(Hermano de Ana Mª)
Responsable del área contable-financiera

ENTIDADES MERCANTILES PROPIEDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE NÓOS

- NÓOS Consultoría Estratégica
- AIZOON, SL
- Virtual Strategies, SL
- Shiriaimasu, SL
- Intuit Strategy Innovat, SL
- De Goes Center for Stakeholder Management, SL

El dinero que recibía Nóos, fundación sin ánimo de lucro, era derivado a otras sociedades propiedad del equipo de gestión.

Fuente: Auto del 7 de noviembre de 2011 del Juzgado de Instrucción nº 3 de Palma de Mallorca.

EL PAÍS